

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

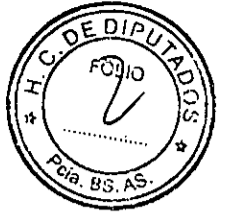
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Salud, datos estadísticos sobre la realización de cesáreas en la Provincia de Buenos Aires, y responder a los siguientes puntos:

- 1) Datos estadísticos sobre la relación cesáreas – partos normales en éste ámbito.
- 2) Si están normatizadas las indicaciones de cesárea en los hospitales públicos.
- 3) Todo otro dato referente al tema que pueda ser de interés sobre la problemática planteada.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

La cesárea es un proceso quirúrgico para extraer al bebé y la placenta del útero materno, cuando por alguna razón el parto vaginal no es posible. Tiene indicaciones precisas y riesgos que se encuentran bien aclarados en abundantes publicaciones médicas.

No es un equivalente a un parto por vía natural (Congreso Argentino de Perinatología).

Los últimos estudios realizados demuestran que el riesgo de dificultad respiratoria en el recién nacido se duplica en la cesárea, en relación al parto normal (servicio de neonatología del Hospital Italiano).

A eso debemos sumar el riesgo anestésico, el stress quirúrgico, las infecciones hospitalarias.

Para la OMS el porcentaje de cesáreas sobre el total de nacimientos no debería representar más del 15%.

En Argentina el porcentaje de éstas varía notablemente, Entre el ámbito privado: 70 a 80% y el ámbito público: 20 a 25%, habiendo aumentado en forma constante en los últimos años.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.